BUENAVENTURA, OCTUBRE DE 2026

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ORLANDO OCORO GONZALEZ**, con cédula de ciudadanía No.16.490.779 para amparar el tipo de contrato No. AIC-SAMC-2026-004 de la ALCALDÍA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CARRERA 33A ENTRE CALLES 7A Y 10, BARRIO MIRAMAR.DE LA COMUNA 5 EN LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA**".

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara ORLANDO OCORO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía No.16.490.779 No.40-44-101066693 y 40-44-101019857, con vigencia desde el 26 de octubre de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	26/10/2026	26/06/2027	$60.106.329,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	26/10/2026	26/12/2029	$24.042.532,00
Estabilidad y Calidad de la Obra	1 año a partir de la entrega a satisfacción de la obra		$60.106.329,00
Predios, Labores y Operaciones	26/10/2026	26/04/2027	$350.181.000,00
Daño Emergente y Lucro Cesante	26/10/2026	26/04/2027	$350.181.000,00
Vehículos propios y no propios	26/10/2026	26/04/2027	$350.181.000,00

JHON JANER ARBOLEDA OLAVE
Alcalde Localidad Isla del Cascajal

Reviso: Diego Herman Riascos

Este documento es propiedad de la Alcaldía Local 1 Isla del Cascajal del Distrito de Buenaventura. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del Líder del proceso de Gestión Documental